

La política económica en la etapa del derecho represivo del conservadurismo colombiano, 1946-1950

Economic policy in the repressive law period of Colombian conservatism, 1946-1950

Liliana Pardo Montenegro*

*Investigadora independiente. Correo electrónico: pardomontenegro.liliana@gmail.com.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5426-7144>

RESUMEN

El análisis de la política económica colombiana durante el periodo 1946-1950, se realiza a partir del análisis socio-histórico elaborado por Antonio Gramsci. Se centra en el debate sobre la reforma arancelaria de 1947, proyecto de ley presentado ante el Congreso de la República por el gobierno del expresidente Mariano Ospina Pérez, atendiendo los cambios de política internacional del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio-GATT de 1947. La revisión de fuentes consiste en el análisis de las intervenciones públicas de control político expuestas por Jorge Eliécer Gaitán; y las contestaciones tanto en las filas del Partido Liberal como en las filas del Partido Conservador. Las consecuencias de este proyecto repercutieron en las modificaciones al acuerdo comercial firmado con Estados Unidos en 1936, y en profundizar los debates económicos del proteccionismo versus el librecomercio. Con este análisis, se agrega un aporte a los estudios adelantados por Saénz Rovner (2007) y se destaca la postura de Esguerra (1947), en cuanto develar las relaciones Estado-economía, concluyendo que estos antecedentes históricos contienen rasgos que permanecen en la línea de larga duración de la política económica colombiana.

ABSTRACT

The analysis of Colombian economic policy during the period 1946-1950 is carried out based on the socio-historical analysis elaborated by Antonio Gramsci. Review of debate on the Customs Reform of 1947, a bill presented to the Congress of the Republic by the government of former president Mariano Ospina Pérez, attending into account the changes in international policy of the General Agreement on Tariffs and Trade (GATT) of 1947. The review of sources consists of the analysis of the public interventions of political control exposed by Jorge Eliécer Gaitán; and the responses both in the ranks of the Liberal Party and in the ranks of the Conservative Party. The consequences of this project had repercussions on the modifications to the Trade Agreement signed with the United States in 1936, and on deepening the economic debates on protectionism versus customs free trade. With this analysis, we add a contribution to the studies carried out by Saénz Rovner (2007) and highlight the position of Esguerra (1947), in terms of revealing the relations of State-economy. Concluding that these historical antecedents contain features that remain in the long-term line of Colombian economic policy.

Recibido: 27/mayo/2024
Aceptado: 22/octubre/2024
Publicado: 19/mayo/2025

Palabras clave:

| Reforma arancelaria |
| Política económica |
| Estado-economía |

Keywords:

| Tariff reform |
| Economic policy |
| State-economy |

Clasificación JEL | JEL Classification |

B29, N96, E65



Esta obra está protegida
bajo una Licencia
Creative Commons
Reconocimiento-
NoComercial-
SinObraDerivada 4.0
Internacional

INTRODUCCIÓN

La historia económica del siglo XX en Colombia tiene una particularidad con el sistema político del bipartidismo del Partido Liberal y el Partido Conservador. En este trabajo se profundiza en el análisis del gobierno conservador de Mariano Ospina Pérez (1946-1950), en tanto develar las distintas posturas

que concurren en el debate sobre la reforma arancelaria de 1947, como aspecto relevante en la política internacional por el cambio de condiciones que supuso la firma inicial del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio-GATT de 1947.

La adhesión a este Acuerdo General tuvo en Colombia un prolongado debate de intereses regionales contrapuestos en el Congreso de la República, y alcanzó una mayoría por escaso margen en 1975, durante el gobierno liberal de Alfonso López Michelsen (1974-1978). Esta situación vislumbra el grado de conflictividad en los territorios por la defensa de los bienes comunes, amenazados en la década de los setenta por los intereses de la civilización industrializada que impuso el modelo extractivista.

El saqueo de los recursos minero-energéticos son el gran complot de la firma del acuerdo arancelario, la estipulación de unas tarifas fijas a la exportación de materias primas de Colombia fue el trasfondo de los intereses económicos de las potencias mundiales que, no habían podido avanzar con el marco legislativo para garantizar las inversiones de las multinacionales en la extracción de minerales.

En la economía interna, el debate regional entre los industriales que exigían disminuir los aranceles de las importaciones de los insumos de la producción de manufacturas versus el sector agrario de exportadores de café que sostenían un control de las divisas, era uno de los ejes de la discusión del modelo de proteccionismo confrontado al librecambismo.

Otro los debates fundamentales de la época fue la discordia entre la lucha de clases que asume en la oratoria política Jorge Eliécer Gaitán por los derechos de los trabajadores, frente a la unión de intereses que protagoniza la naciente Asociación Nacional de Empresarios de Colombia-ANDI. Entre octubre y diciembre de 1947 el tono del debate salía del Congreso a los teatros de la capital, acumulando las denuncias de Gaitán contra el proyecto de civilización industrial que conduciría al saqueo de los bienes comunes.

I. LA REFORMA ARANCELARIA

Los debates arancelarios iniciaron con el proyecto de Ley de Reforma del Arancel Aduanero que radicó el Gobierno de Ospina Pérez en 1946, con motivo de actualizar las tarifas arancelarias que regían desde 1936. El debate mundial partía de las buenas intenciones de la “Carta de Comercio y Empleo”, recomendando al Sistema Americano un “régimen de mayor libertad aduanera”. La preocupación del Gobierno sería la creación de un Estatuto Legal con el cual hacer frente a la futura organización del comercio.

Por medio del “procedimiento de consulta” se habían realizado las Conferencias de la Habana de 1940 y Rio de Janeiro en 1942, con los ministros de Relaciones Exteriores del continente americano. Entre los temas tratados, se abordaron las funciones del Comité Consultivo Económico-Financiero Interamericano, “creado por la Primera Reunión de los ministros de Relaciones Exteriores en Panamá, en 1939” (Esguerra, 1947, p. 871). El debate era fruto de las nuevas tarifas arancelarias que recomendó el Consejo Interamericano Económico y Social, al constituirse en la IX Conferencia Panamericana durante abril de 1948 en Bogotá.

Los documentos que envió el gobierno colombiano a la presidencia del Consejo Interamericano Económico y Social en Washington afrontaban la preocupación por las decisiones que estaba tomando Estados Unidos en materia económica al terminarse la Segunda Guerra Mundial. Era evidente el favorecimiento por la reconstrucción del continente europeo, antes que tomar medidas para equilibrar la situación de desigualdad, en contraste con los países latinoamericanos que persistía mucho antes de las guerras de Europa,

... el Gobierno colombiano considera que el efecto benéfico de las inversiones privadas internacionales debe complementarse por ahora con una ayuda financiera de los Estados Unidos que apresure el desarrollo

económico del continente, contribuya al equilibrio de las balanzas de pagos internacionales y al movimiento normal del comercio internacional y evite el quebrantamiento de los sistemas monetarios latino-americanos (Esguerra, 1947, 873).

Estas preocupaciones surgieron de los acalorados debates en el Congreso de la República, a propósito de las diferentes posiciones que generaba el asunto de las tarifas arancelarias, según las representaciones políticas de las regiones y el interés económico de los sectores de la economía nacional. Además, las tensiones entre las clases dominantes se notaban amenazadas desde el exterior por el nuevo orden económico mundial, Gaitán no dejó pasar el debate de la lucha de clases que se ceñía, por los desajustes que el libre comercio impactaría en los costos de vida del pueblo colombiano.

Los representantes del gobierno debatieron en las instancias del Sistema Americano, a la par que avanzaron las Conferencias del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés) de 1947. La preocupación del gobierno se concentró en la modificación de los aranceles de 1936, anulando la vigencia del convenio comercial con Estados Unidos, firmado por López Pumarejo. Sin embargo, las preocupaciones expuestas por el ministro Domingo Esguerra, no tuvieron mayor incidencia en el desequilibrio con el que se acordaron los nuevos Aranceles en 1947.

Con la realización de la Conferencia Internacional sobre Comercio y Empleo convocada por las Naciones Unidas, realizada en Londres en 1946, y, en Ginebra en 1947, la época daba cuenta del trazado del nuevo comercio mundial, en el cual se dividía la repartición de los botines de la guerra. Las potencias militares eran los países más desarrollados, en contraste con los países no intervinientes, que quedaban con el rezago de países menos desarrollados.

La Conferencia de La Habana de Comercio y Empleo, comenzó el 21 de noviembre de 1947 y terminó el 24 de marzo de 1948. En abril de 1948, en medio del Bogotazo, tras el magnicidio político de Jorge Eliécer Gaitán, los colombianos quedaron como anfitriones en luto de la ratificación de los nuevos acuerdos comerciales que aprobó el Sistema Americano, a favor de las determinaciones que previamente había acordado Estados Unidos en las Naciones Unidas.

Algunas menciones a la correlación de posiciones favorables sobre la Conferencia que analizó Reyes Heróles (1950), según su observación de las declaraciones de la delegación norteamericana sobre lo ocurrido en La Habana, evidencian que el presidente Truman ponderó “el restablecimiento del equilibrio internacional [...] fundado en la ayuda económica que los Estados Unidos han dado en esta postguerra” (Reyes Heróles, 1950, p. 596). No obstante, las verdaderas intenciones las presentó el jefe de la delegación norteamericana a la Conferencia de Comercio y Empleo, William L. Clayton,

... la conveniencia de la ratificación de la Carta de La Habana para los Estados Unidos en virtud de ser un instrumento adecuado para que este país pueda abastecerse de todas partes del mundo de las materias primas necesarias para su vasta máquina de producción y como medio de colocar excedentes de la actividad industrial y agrícola norteamericana en el mercado exterior (Reyes Heróles, 1950, 597).

La claridad la daba William L. Batt, representante del Congreso de Estados Unidos, sobre la relación de la Carta de La Habana con el Plan Marshall, necesitaban garantizar los mercados para la exportación de las materias primas y la importación de las mercancías que produjera el desarrollo industrial, “la Carta de La Habana hace posible la aplicación de la capacidad de comerciar que se obtenga con el Plan Marshall. Por lo tanto, dice Batt, ‘la Carta de Comercio y Empleo empieza donde el plan de recuperación europea termina’” (Reyes Heróles, 1950, 598).

Este asunto central en la organización mundial del comercio requirió un acuerdo arancelario que fuera favorable al acelerado desarrollo industrial norteamericano y europeo de posguerra, controlando el territorio Latinoamericano con fines de la extracción de los recursos minero-energéticos que hicieran posible los ideales de la civilización industrializada. A expensas del saqueo de los “minerales americanos”, se fortaleció el nuevo orden mundial, bajo unos aranceles favorables a los países convertidos en potencias tras la posguerra.

Aún con lo dispuesto en las Naciones Unidas, en esta Conferencia no se logró crear la “Organización Internacional de Comercio”, porque en el Senado de los Estados Unidos la mayoría de los votos estuvo en contra de las conclusiones de la Carta de la Habana. Un registro de las declaraciones de los delegados norteamericanos puede hallarse en el balance realizado por Reyes Heróles (1950) al referir que las sesiones del Congreso de Estados Unidos se prolongaron, con la intervención de Curtis E. Calder, miembro del Consejo Nacional de Comercio Exterior, quien expresó que ‘la Carta de la Habana’ fue “una de las más grandes decepciones de la época de posguerra” (Reyes Heróles, 1950, p. 604).

La Carta de la Habana no avanzó en sus objetivos; no obstante, el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), lo firmaron en 1947. Estados Unidos había renovado en 1945 la Ley de Acuerdos Comerciales Recíprocos, durante la administración de Harry S. Truman, con el interés de reducir los aranceles, esta fue la tendencia de las nuevas negociaciones arancelarias.

Las condiciones de igualdad entre los acuerdos comerciales, pactados en países con desarrollos industriales abismalmente desiguales, se puede constatar en la declaración de representantes de la India ante lo dispuesto en el GATT, a saber, que la “igualdad de trato es equitativa sólo entre iguales. Un enano no puede llevar la misma carga que un gigante” (Kock, 1969, p. 289, citado por Tussie, D., 1988, p. 13).

Álvarez *et al.* (1951) detallan que el principal objetivo de los funcionarios colombianos enviados a la segunda ronda de negociaciones del GATT de 1949, en Annecy-Francia, fue anular las tarifas arancelarias de 1936. Sin embargo, los mismos países del Acuerdo habían previsto antes de iniciar las negociaciones que no se elevaría “su posición arancelaria directa o indirectamente” (Reyes Heróles, 1950, p. 629). En Annecy, Colombia logró la anulación del tratado comercial con Estados Unidos de 1935, pero no logró avanzar en la adhesión al GATT de hecho, se realizaron varias reformas arancelarias previas a la adhesión final de Colombia.

La Reforma Arancelaria de 1964, con la cual se dio inicio hacia la apertura de los mercados externos, fue una iniciativa legislativa firmada con el Decreto-Ley 444 de 1967, denominado Plan Vallejo, el cual fue modificado con el Decreto-Ley 688 de 1967. El contenido del derecho en materia económica precisa en este acto legislativo, la “exención de los gravámenes arancelarios, consignaciones anticipadas, licencias y derechos consulares para la importación de bienes que se utilizan en la fabricación de productos que se dedicarán a la exportación” (Díaz, 1977, p. 114).

El proceso iniciado en 1947 continuó durante varios periodos de gobierno, puede seguirse el debate hasta la presentación del Proyecto de Ley de adhesión al GATT en 1968, extendido casi por una década en las sesiones del Congreso de la República. El debate del ingreso de Colombia al GATT fue aprobado parcialmente, “el 12 de noviembre de 1975, [cuando] Colombia firmó la Declaración sobre su acceso provisional al GATT” (Díaz, 1977, p. 99).

II. LA CONFORMACIÓN DEL BLOQUE HEGEMÓNICO COLOMBIANO

Retomando el periodo histórico 1946-1950, el debate central de política económica entre los acuerdos comerciales no solo correspondió a los aranceles, sino principalmente a las consecuencias de las importaciones y exportaciones en la política de empleo.

Tal situación fue destacada por las fuerzas sindicales que se habían concentrado en la creación de la Empresa de Petróleos-ECOPETROL en 1948. En su lugar, el liberalismo económico “había admitido que el libre juego de las fuerzas del mercado no podría garantizar una seguridad razonable del empleo” (Tussie, D., 1988, 29).

Las clases dominantes en sus versiones de grupos de interés económico en los aranceles se develan con el análisis de las posiciones políticas en los debates del Congreso de la República, en las cuales es posible comprender la existencia de bloques hegemónicos con diferentes proyectos político-económicos.

Los argumentos de las bancadas de liberales y conservadores se confrontaron según los intereses económicos que se cruzaron con los nuevos costos de los aranceles en las mercancías de importación y exportación. Los bloques financieros predominaron en el manejo de las divisas, compitiendo con el sector agrario cafetero y el sector industrial.

En la economía interna, los industriales que se proveían de insumos del exterior tuvieron una posición contraria al del sector de los cafeteros, puesto que estos se beneficiaban del control de cambio de las divisas. La conflictividad se hallaba entre los industriales que solicitaban menores precios en las materias primas para la producción nacional con la importación, frente al sector agrario y de manufacturas livianas que solicitaban a los industriales les compraran los insumos nacionales.

El debate arancelario inició con fuerza unos años después de constituirse la Asociación Nacional de Industriales-ANDI en 1944. El impulso dado al sector industrial fue constituido por una economía de monopolios, en donde sus asociados fueron propietarios de cadenas completas de producción, concentrando sus intereses y eliminando a sus competidores.

Las elecciones parlamentarias de 1947 favorecieron en las votaciones liberales a Jorge Eliécer Gaitán, precisamente por los acuerdos políticos que había recolectado a partir del descontento de importantes sectores económicos con la concentración de poder de los industriales. Un panorama de los debates arancelarios en el Congreso durante 1947, lo muestra Sáenz (2007) al señalar que,

... la ANDI continuó presionando a la Junta Nacional de Aduanas para revivir el tema de la reforma arancelaria. Y ante la presión de los industriales, seguramente con el concurso de Lleras Restrepo, los miembros de la junta le sugirieron al Gobierno nacional que restringiese las importaciones de manufacturas a través del mecanismo del control de cambios (Sáenz, 2007, p. 149).

Los intereses de Ospina Pérez no podían comprometerse totalmente con los industriales, puesto que su filiación era mucho más próxima al sector cafetero. Por esto, puede entenderse que nombrase en su gabinete económico a un partidario de Gaitán, Moisés Prieto, quien actuó como ministro de economía y restableció de inmediato el sistema de control de precios (Sáenz, 2007, p. 150).

El proyecto de reforma arancelaria aprobado por Ospina Pérez y Gaitán, representando las direcciones del Partido Conservador y del Partido Liberal, fue expuesto el 23 de octubre de 1947 en el Congreso de la República por el senador Alfonso Bonilla Gutiérrez. Respecto al contenido, Sáenz considera que el “proyecto insistía en las políticas de control de precios y de protección al sector agrícola” (2007, p. 153). Durante los siguientes meses, Gaitán se encargaría de denunciar los intereses económicos de los industriales congregados en la ANDI.

El 2 de diciembre de 1947 en el Congreso de la República, Augusto Espinosa Valderrama, ponente por el Partido Liberal, realizó una exposición de motivos al respecto de la Reforma que modificó el arancel aduanero. Sáenz (2007) rescata los argumentos de Espinosa Valderrama,

... fue enfático en afirmar que ‘el proteccionismo que se establecerá por medio de la ley será... condicionado al bienestar de todos los colombianos’. Y a pesar de sus positivas alusiones a las ideas del economista argentino Raúl Prebisch, atacó a las grandes firmas industriales que, en su opinión, se comportaban como carteles y fijaban a su antojo los precios que pagarían por los insumos agrícolas domésticos (Sáenz, 2007, p. 156).

Los contenidos del proyecto de Ley fueron el tema de las reuniones de industriales y políticos. El Gobierno de Ospina Pérez se había lanzado a realizar una intervención del Estado para “investigar los costos de producción de las empresas privadas” (Sáenz, 2007, p. 153), este fue un asunto que no permitieron pasar los industriales. Las directivas de la ANDI exigieron que se suprimieran “las cláusulas sobre el control de precios y sobre la intervención estatal en la industria” (Sáenz, 2007, p. 153).

Las sospechas de la enemistad de Gaitán con los industriales, contiene cruces muy fuertes de información en los debates que realizó contra la ANDI entre octubre y diciembre de 1947 (Sáenz, 1997, 76). Las Actas de las directivas de la ANDI, muestran un consenso entre los industriales por anular la presencia de Gaitán de los debates económicos.

De la reunión que tuvieron los directivos de la ANDI en Medellín en diciembre de 1947, Sáenz (2007) sostiene que,

Uno de ellos comentó entonces que las propuestas inspiradas por Gaitán eran ‘peligrosas’ y estaban destinadas a promover ‘un vuelco total a las instituciones económicas que nos han regido’. Todos asintieron y convinieron en que había llegado el momento de combatir abiertamente con todas sus energías, no sólo el proyecto, sino también a Gaitán (Sáenz, 2007, p. 157).

Gaitán se negó a visitar las instalaciones industriales de Medellín, tras una invitación que le hizo la ANDI. En su insistencia, los industriales le ofrecieron un almuerzo en Bogotá en el Gun Club, el 22 de noviembre de 1947, durante el cual hizo uso de la diplomacia al referir que no era opositor del proteccionismo.

Esto suavizó el debate en el Congreso, el proyecto de ley pasó a la Comisión Tercera, consiguiendo anular la creación de una Comisión de Política Arancelaria, la cual buscaba quitarle el monopolio a la ANDI en la formulación de la política económica, con esta modificación el proyecto pasó finalmente a la plenaria de la Cámara de Representantes.

El discurso de Gaitán pronunciado el 10 de diciembre en el Teatro Capitol de Bogotá, causó gran polémica, no obstante, solo existen algunos breves recortes del contenido del discurso. El siguiente fragmento da cuenta de la capacidad política del caudillo para encarar un asunto de relevancia nacional,

... Oídme bien conservadores y liberales, comerciantes y agricultores, porque los términos van cambiando. Hoy la campaña se dirige a acabar con el comercio, con los productores de materias primas, por eso no aceptan nuestro proyecto y no permiten sino unas autorizaciones incondicionales porque ya tienen hecho el arancel para producir una nueva alza en el costo de la vida... ¿Quién es el ministro de Hacienda? ¿Quiénes son los delegados a la Conferencia de La Habana?, ilustres muchachos ellos, pero agentes, escritores de la ANDI. Es una gran conspiración reaccionaria. Por eso el Partido Conservador en el Congreso se ha puesto del lado de la ANDI [*El Tiempo*, diciembre 11, 1947. Véase también *Semana*, diciembre 20, 1947, p. 9-10” (161) (Sáenz, 2007, 161).

La denuncia pública que hizo Gaitán exponía el aumento del costo de vida para el pueblo que implicaban estas reformas arancelarias. Las condiciones de pobreza de las mayorías tienen una correlación directa con el

incremento de las riquezas de los industriales. Sin embargo, la estrategia de involucrar en su denuncia a los liberales fue un mal cálculo político.

La bancada del liberalismo venía presionando desde la cúpula por una repartición de su poder en el Partido con Darío Echandía, alterar al liberalismo con denuncias en público de sus intereses económicos, repercutió en los apoyos que le habían brindado sus copartidarios Representantes a la Cámara por los departamentos de Nariño y Santander, Álvaro Márquez y Augusto Espinosa Valderrama.

Los debates entre la ANDI y Gaitán, sobre la reforma arancelaria de 1947 tienen en los archivos confiscados un relato oculto. Por el momento, es posible entender que Gaitán se opuso a los intereses de los monopolios industriales, contando con el apoyo en las urnas del sector agrícola y del sector de comercio. Tal proceder político dibuja una balanza de los pesos que conformó el bloque hegemónico colombiano.

Las clases dominantes en la década de los años cuarenta se destacaron en tres sectores: agrario, industrial y comercial. Las diferencias políticas entre estos proyectos económicos marcaron los debates en el Congreso de la República. La sustancia de los debates arancelarios y de los intereses en los préstamos norteamericanos, diferencia la composición del bloque hegemónico liberal y el bloque hegemónico conservador.

La fuerte contradicción se estableció por el manejo de las divisas, tanto en los aranceles como en los dólares de inversión. El control que asumió la ANDI de la economía colombiana a partir de 1948, fue de un peso mayoritario en la formulación de la política económica del Estado colombiano, controlando el sistema arancelario.

Las rivalidades de Jorge Eliécer Gaitán con la burguesía industrial están expuestas en el discurso que dio Gaitán en el Congreso de la República contra la ANDI en diciembre de 1947. El análisis de este discurso condujo a Sáenz (2007) a afirmar que el lobby que adelantaban fue frenado por Gaitán,

... en este cuerpo legislativo sus esfuerzos [los de la ANDI] no fueron suficientes, ya que allí perdieron una dura y agría lucha con Gaitán, quien después de su victoria en las elecciones parlamentarias de 1947 había sido ungido como jefe del Partido Liberal. En el Congreso, Gaitán y sus seguidores defendieron los intereses de terratenientes, cafeteros, comerciantes y consumidores urbanos -en franca oposición a la burguesía industrial- en los últimos meses de vida del jefe liberal, antes de que cayese asesinado (Sáenz, 2007, 33).

El discurso que dio Gaitán en el Congreso contra el proyecto de reforma arancelaria atacó directamente los intereses del sector industrial ligados a las inversiones de Alemania en el departamento de Antioquia. A Gaitán lo mataron meses después de los debates arancelarios, el 9 de abril de 1948, la persuasión de los industriales no funcionó, fue su muerte la que lo eliminó de los debates económicos.

La impunidad del magnicidio político perturba en las filas del liberalismo, a la vez que el papel que asumió Carlos Lleras Restrepo, tanto en el trabajo que realizaba para la ANDI como su papel tras la muerte de Gaitán. En 1944 fue precisamente Lleras Restrepo quien representó a la ANDI en la Junta Nacional de Aduanas, y en 1948 pese a sus controversiales debates precedentes, fue este quien dio la oración fúnebre en el velorio de Gaitán. Acto seguido del funeral, brindó sus oficios como intermediario por el liberalismo en un pacto de gobierno compartido con los conservadores.

Lleras Restrepo representó la personificación de las alianzas de clases dominantes y sus límites, se mantuvo entre el sector industrial y el sector cafetero. De hecho, este holgado trabajo de servicios jurídico-políticos a los industriales de la ANDI le fue posible “hasta cuando los intereses de éstos entraron en abierto conflicto con los de los cafeteros” (Sáenz, 2007, p. 116). Si bien podía obtener grandes rentabilidades del emergente sector industrial, sus compromisos políticos con la bancada del liberalismo le ponían un límite con los intereses económicos de la burguesía cafetera.

Pasado el estallido del Bogotazo, se adecuó un gobierno entre liberales y conservadores. Darío Echandía ayudó a Ospina Pérez con los asuntos del Ministerio de Gobierno, que comprendió el establecimiento del orden represivo en el territorio. Principalmente la cúpula del liberalismo se comprometió con frenar la insurgencia del pueblo colombiano en las regiones. La Conferencia Panamericana siguió sesionando días después y George Catlett Marshall volaba satisfecho con su lograda declaración del anticomunismo latinoamericano.

III. EL ESTATUTO ARANCELARIO

Luego de un año de convulsiones, volvieron a ser el centro de atención las discusiones sobre la Reforma Arancelaria hacia finales de 1949. El debate que revivía era entonces sobre el nuevo Estatuto Arancelario que buscaba modificar la política aduanera. Esta política había regido a favor del sistema de proteccionismo de la industria nacional, especialmente con altos aranceles a la importación de materias primas.

Esta vez no estaba Gaitán ni sus partidarios para nivelar los pesos de la balanza. La doctrina de los conservadores se había modificado por los ambiciosos intereses norteamericanos sobrepuestos en los acuerdos económicos de la Conferencia. El proteccionismo económico perdería completamente la batalla contra el auge del librecambismo, la libertad aduanera afectaría directamente la producción agraria.

Al conflicto entre importadores y exportadores por la competencia de mercancías con el norte, se sumó el problema inflacionario por el elevado flujo de dólares que comenzó a circular en el país. Entre esto, los industriales solicitaban la apertura de los préstamos a sus intereses, contrariando al gobierno y a la dirección del Banco de la República¹ que habían centralizado los préstamos del Banco Mundial, dado que estos créditos solo se realizaban para proyectos del gobierno.

Un trágico hecho marcó la situación del tipo cambiario, fue el asesinato de Alonso Jaramillo Gómez quien ocupaba el cargo de jefe de la Oficina de Control de Cambios. Los hechos ocurrieron frente a su casa en marzo de 1951 (Sáenz, 2002, p. 255). El trabajo en el control de los cambios de divisas en la época debió tener relación con los intereses que ordenaron su asesinato.

Las cabezas de los sectores industrial, agrario y comercial habían solicitado al gobierno que se suprimiera la “política de control de precios”, llegando a disuadir a los ministros de Hacienda y Fomento para que pusieran fin a la labor que correspondía al gobierno y al Banco de la República de regular la política monetaria. Sin embargo, “el presidente Gómez no cedió en el tema por temor a que se disparase nuevamente la inflación” (Sáenz, 2001, p. 262).

El cambio del Gobierno de Ospina Pérez (1946-1950) fue seguido por la autoelección de Laureano Gómez (1950-1953). Este temor es consabido por un doble compromiso adquirido para su asunción presidencial, había pactado previo a su posesión unos acuerdos de liberalización de la economía colombiana a favor de la apertura del comercio con Estados Unidos y debía a sus copartidarios una coherencia con el proteccionismo.

Laureano Gómez no era el americanista predilecto, sus nexos con el eje Alemania-Italia-Japón durante el periodo de guerras y su consabido hispanismo discrepaba con la diplomacia del norte. No obstante, el ferviente anticomunismo lo hacía aliado de los norteamericanos, teniendo que demostrar su compromiso apoyando las inversiones que depositaban los bancos y las empresas norteamericanas en Colombia.²

1. En esta situación, el Banco de la República se convierte en banco de fomento conservando su carácter de emisor.

2. La deuda política que tenía con los industriales colombianos fue uno de los flancos por los cuales se alzaron los conservadores a apoyar el Golpe de Estado de Gustavo Rojas Pinilla en 1953.

Las clases dominantes se hicieron del control del poder económico al delegarse la formulación de la política económica. Respecto a los grupos económicos en los años cuarenta, se ocupó con detalle Sáenz (2007), algunos de los datos que arroja de Antioquia, por ejemplo, refieren que el clan Echevarría y la familia de Jesús Mora serían los más influyentes, participando de las “ocho empresas [que] abarcaban el 41% de la producción industrial del departamento” (Sáenz, 2007, p. 41).

La extensión para referir la lista de familias implicadas sobrepasa nuestro énfasis, comprender la relación que tuvieron los fundadores de la ANDI, en los conflictos del control de precios, puede darnos una genealogía muy clara de las rivalidades de las clases dominantes colombianas, atravesadas en gran parte, por un marcado regionalismo.

Sáenz (2007) se encargó de estudiar los conflictos de intereses de las clases dominantes en los años cuarenta. Halló múltiples confrontaciones entre la “burguesía industrial” y la “burguesía cafetera”, por hacerse del completo control del Estado colombiano. Las diferencias de los proyectos político-económicos correspondientes al Partido Liberal y al Partido Conservador pueden verse en los cruces por las tendencias de libre comercio o proteccionismo aduanero, según intervino a favor o en contra el sector exportador, el sector agrario y el sector industrial.

Sáenz (2007) inicia su estudio contradiciendo las fuentes que referencia en cuanto al falso impulso que dieran los gobiernos liberales de 1930-1946 al desarrollo industrial en Colombia. Sustenta que la política económica de Olaya, López y Santos estuvo dirigida a salvaguardar el sector agrario, en específico la exportación de café, antes que dar impulso a un sector industrial de menor incidencia.

La argumentación también expone como se vincularon los liberales con la economía norteamericana desde el tratado comercial de 1935, lo cual, una vez declarada la Segunda Guerra Mundial, provocaron un trato diferencial hacia las inversiones de Alemania en Colombia. Las inversiones de los industriales de Alemania se ubicaron principalmente en Medellín y Barranquilla, comprendían un robusto sector bancario, aportando al sector de manufacturas en cervecería y textiles, iniciando comercialización y producción de la industria farmacéutica.

El estallido de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), estimuló un incipiente desarrollo industrial vía sustitución de importaciones, restringidas por el conflicto bélico, prescindiendo del comercio con Alemania. La suspensión de las relaciones diplomáticas con Alemania en 1941, forjó una serie de medidas jurídicas de control de los “capitales alemanes” instalados en Colombia.

En 1942, se abrieron procesos de fideicomiso a las propiedades de ciudadanos alemanes. Las diferencias aumentaron cuando submarinos alemanes atacaron embarcaciones colombianas en la Costa Atlántica, fortaleciéndose el aparato militar colombiano con la cooperación del Departamento de Estado norteamericano.

Las relaciones diplomáticas que tuvo que asumir López Pumarejo [1942-1945], contuvieron una serie de confrontaciones con los países del eje (Galvis y Donadio, 1986). La transición de Alberto Lleras Camargo [1945-1946] al gobierno de Mariano Ospina Pérez [1946-1950], contuvo un propósito para los industriales, la decisión de doblegar el “interés general” de la República, al interés por el proteccionismo de la “industria nacional”.

Los industriales no sólo ganaron la presidencia con Ospina Pérez, se hicieron en adelante de la orientación de la política económica y de la toma de decisiones en el desarrollo de la industrialización. Por esta razón, al expulsar el gobierno colombiano a los alemanes, las clases dominantes se hicieron íntimas amigas de los intereses económicos norteamericanos.

La posición inamovible de Sáenz (2007), es demostrar que durante la década de los años cuarenta el “interés nacional” no respondió al proteccionismo industrial, ni en los gobiernos liberales ni en los conservadores. A partir de 1945, una vez terminada la Segunda Guerra Mundial en Colombia “los temas del proteccionismo y los aranceles a las importaciones se convirtieron en los más candentes e importantes” (Sáenz, 2007, p. 32).

La competencia se estableció entre los intereses de las fracciones de los sectores económicos dedicados a la industria, los cafeteros y los comerciantes. La protección a la industria no fue de “interés nacional”, el trabajo de la ANDI desde 1944 fue unificar los intereses de “la gran burguesía industrial”, el gremio económico que impuso su “interés particular” como “interés general” de todos los colombianos, realizando una efectiva campaña por la “defensa de la ‘industria nacional’” (Sáenz, 2007).

La elección de Mariano Ospina Pérez en 1946 coincidió cronológicamente con la situación de posguerra, en la cual los conservadores solicitaron especial atención al proteccionismo industrial, con el temor de ser nuevamente invadidos de manufacturas vía importación.

La toma de decisión en política económica fue orientar el aumento de los “aranceles a las importaciones [...] para proteger al sector manufacturero” (Sáenz, 2007, p. 29). Iniciando una serie de acuerdos comerciales con Estados Unidos, en los que se pusieron en práctica procesos de cooperación delineados en las recomendaciones del Informe Currie.

En la dinámica del conflicto de intereses entre las clases dominantes, Sáenz (2007) muestra que no existió una hegemonía ni en el Estado ni en la conducción de la economía. Interpretamos que precisamente se conformó un bloque hegemónico colombiano que contiene las contradicciones y los conflictos de las “fracciones de la burguesía” según el “grado de influencia dentro del aparato estatal” (Sáenz, 2007, p. 31). Tesis que argumenta desde el estudio que realizó Daniel Pécaut de la “existencia de grupos diferentes dentro de la burguesía colombiana [Pécaut, 1980, p. 494, citado por Sáenz, 2007, p. 34).

IV. LA INDUSTRIALIZACIÓN Y LAS IMPORTACIONES

En este ambiente, se desarrollaron los debates económicos de 1945 a 1950.³ La crítica de Sáenz (2007) podría no ser bien comprendida, frente a algún lector distraído del caso colombiano que busque ligar, por ejemplo, las tesis de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en materia de sustitución de importaciones con la burguesía industrial colombiana. Puede errar si asimila que en los años cuarenta e inicios de los cincuenta los procesos de industrialización colombianos tuvieron relación con algún atemporal sector “progresista”.

En Colombia, además de Gaitán, no existió ningún cuadro político que se saliera de los lineamientos de los partidos tradicionales con participación en la decisión del poder económico. Más aún, los errores de interpretación han dado a entender un tipo de antiimperialismo conservador en este proceso de industrialización, lo cual sólo corresponde a una política de proteccionismo en defensa de intereses económicos del Partido Conservador Colombiano.

La imposición del modelo de industrialización se hizo con represión contra los trabajadores, en contra de los intereses de las mayorías y en beneficio de los grandes capitales de unas pocas familias. El desarrollo industrial fue impuesto bajo el estado de sitio de los gobiernos conservadores de Mariano Ospina Pérez y

3. Los debates más relevantes que se circunscribieron fueron, “protección de la industria y [...] nivel de las tarifas arancelarias, [...] tasas de cambio diferenciales, nivel de devaluación del peso, licencias de importación, subsidios a las exportaciones, control de precios y manejo de la oferta monetaria y el crédito” (Sáenz, 2007, 36).

Laureano Gómez (Sáenz, 2007, p. 38). El ‘interés nacional’ de la industrialización fue una premeditada campaña impuesta con capitales que compraron con pauta publicitaria las editoriales de todos los periódicos colombianos de la época.

La CEPAL realizó un desarrollo teórico propio, la Industrialización por Sustitución de Importaciones-*ISI*, desplegó una discusión general a todo el subcontinente latinoamericano. Este pensamiento económico fue rechazado por los intelectuales colombianos adoctrinados en las escuelas estadounidenses.

Es comprensible que desde Argentina se concibiera la necesidad de “una importación considerable de bienes de capital, y también [...] la necesidad de [...] exportar productos primarios para conseguirla” (Prebisch, 1996, p. 178). Sin embargo, en Colombia este pensamiento no encontró una línea coincidente en política económica. El trabajo de la CEPAL en la década de los sesenta y setenta, se concentró en desarrollar el análisis político-económico con relación a la “sustitución de importaciones por producción interna” (Dos Santos, 2002).

En el proceso de industrialización en Colombia se registraron Misiones de la CEPAL en 1954 y 1958, pero los informes que presentaron no fueron implementados en la política económica colombiana. El circuito sin salida consistió en la necesidad de importar la maquinaria que permitiera realizar la capitalización de los procesos agrarios e industriales, con el fin de aumentar la producción, siendo la tendencia predominante que una gran parte de las ventas de lo producido se destinaran a pagar el costo de las máquinas.

En los años cincuenta, el desarrollo tecnológico mundial creció a un paso que la producción de alimentos y materias primas no alcanzó para pagar los préstamos de la compra de maquinaria, las deudas siguieron creciendo para comprar nuevas máquinas y así en el tablero internacional, quedamos en el lugar de países endeudados con precario desarrollo industrial y la persistencia de un sistema económico primario-exportador.

La deuda consiste en un déficit de la balanza de pagos estructural, en la cual la distribución de la economía mundial no ha permitido la ruptura del ciclo de dependencia del capital externo a los países latinoamericanos. La deuda externa de Colombia siguió acumulándose a solicitud de un “interés general” restringido a los capitales privados de la burguesía industrial.

Una de las preocupaciones centrales en este proceso fue el desplazamiento forzado de los campesinos, por el avance del acaparamiento de tierras de latifundismo en el sector agrario. Los sobrevivientes fueron habitando los bordes de las principales ciudades a lo largo y ancho de Suramérica. Esta perspectiva crítica fue postulada por la Teoría de la Dependencia, analizando las formas de adaptación de la sustitución de importaciones en los sistemas económicos de América Latina (Mandel, 1971, 1978; Amín, 1973; 1976; Marini, 1978).

En la realidad, el cierre de los puertos fluviales y de las vías férreas convirtieron, de un momento a otro, a pueblos muy prósperos en pueblos fantasma. El latifundismo arraigado en los sistemas hacendatarios de la Costa Atlántica, el Tolima y el Valle, por ejemplo, tuvieron en la imposición de la ganadería extensiva conflictos con los campesinos, colonos y pueblos indígenas que habitaban las mismas tierras. De esta manera, la expansión capitalista agraria se realizó por medio del desplazamiento forzado mediante la coacción armada. Asociando a la clase terrateniente con los mercenarios, y a partir de los sesenta, a los flujos de las cadenas de producción y exportación de estupefacientes.

La sustitución de importaciones fue una política de avanzada en muchos de los países que tuvieron un arraigo de ideas socialistas, en los cuales la organización sindical asumió en gran medida el desarrollo industrial, haciendo conscientes a los trabajadores de las posibilidades de mejorar sus condiciones de vida. Es así como en Argentina y Brasil pudo ser un estímulo en las grandes extensiones de industria siderúrgica y metalúrgica que ocuparon un gran porcentaje de la mano de obra que había sido desplazada del campo por

los avances de los procesos agroindustriales. No obstante, este impulso de soberanía nacional no se llevó de la misma manera en todos nuestros países.

La sustitución de importaciones radicó en las teorías del desarrollo económico que buscaban mejorar las condiciones de vida por medio de una mayor productividad, con la automatización de algunos procesos industriales a través de maquinaria. Por eso mismo, no se substituyó la importación de bienes de valor agregado, como tampoco se logró la producción de máquinas.

En 1948, durante la Conferencia Panamericana, el gobierno de Estados Unidos había condicionado sus inversiones, con la premisa de no prestar dinero a procesos de industrialización, con extrema reserva a la industria de fabricación de armas. Así fue armándose la ilusión de sustituir con nuestra industria nacional, las importaciones que teníamos que pagar con la exportación de nuestras materias primas. El ciclo económico lo conocemos sin avances sustanciales en la modificación del modelo primario exportador.

En Colombia, las clases dominantes se hicieron del poder político y del poder económico, por medio de la alianza de clases del sector agrario con el sector industrial en los años cincuenta. Los partidarios del desarrollo industrial en los años cuarenta, llegaron a un acuerdo con los cafeteros en los cincuenta para consolidar un solo interés nacional, siendo este el lucro específico de unas pocas familias (Reyes, 2003). La ‘sustitución de importaciones’ se modificó ceñida al exclusivo comercio bilateral con Estados Unidos, reduciendo la industrialización a la producción de un número limitado de manufacturas.

V. EL ‘INTERÉS GENERAL’ DE LA ‘INDUSTRIA NACIONAL’

Como se había mencionado, el consenso del ‘interés nacional’ tuvo un lugar crucial en la redacción de las noticias, la administración de la información y la creación de la opinión pública. La prensa desde comienzos del siglo XX fue una labor politizada, ligada a la expresión de las ideas políticas de la fracción del partido que fuera propietaria del periódico. El propietario económico e ideológico, decidía el contenido a publicar según los intereses políticos, o según el interés económico de quien pagaba la pauta publicitaria.

Este punto de partida permite una lectura más atenta de las noticias publicadas por ejemplo entre las fracciones del liberalismo, una versión era la de *El Tiempo* de Eduardo Santos, y otra distinta, la que expresaba *El Liberal* de Alfonso López Pumarejo, quienes a su vez representaban intereses del sector comercial y bancario, subordinados o en oposición al sector industrial.

Sáenz se refiere a la relación que se pactó entre “el poder económico y la prensa” (2007, p. 77), a la par que fue creciendo el desarrollo industrial, en los cuarenta se había consolidado *El Tiempo* como un periódico de circulación nacional con predominio en Bogotá, donde las noticias del poder político eran el centro de atención de los periodistas, “fue uno de los medios más utilizados por la ANDI para defender los puntos de vista de la gran industria colombiana” (Sáenz, 2007, p. 78).

La pauta publicitaria de las empresas industriales definió la libertad de prensa e independencia de las editoriales. Una severa campaña de la ANDI con cartas enviadas a todos los diarios indicaba la orientación de las publicaciones, de no hacer una buena publicidad hacia la industria nacional, los industriales desistirían de pautar publicidad en tales periódicos.

La balanza de la subsistencia de la prensa nacional se vio obligada a ceder ante los industriales. Las presiones no sólo las aceptaron los diarios pudientes, también la “*Jornada*, de Jorge Eliécer Gaitán, aceptó publicar tres ensayos redactados por un alto funcionario de la ANDI en Bogotá” (Sáenz, 2007, p. 82).

En los debates políticos el proteccionismo de la industria nacional se enfrentó al librecambismo promovido por Estados Unidos, para mejorar el intercambio comercial de sus mercancías hacia Colombia. El Partido Conservador en Cali, Medellín y Barranquilla fue férreo opositor a los tratados comerciales. Hicieron cuanto pudieron por combatir las importaciones haciendo imponer mayores precios en los aranceles de las manufacturas extranjeras para hacer que sus productos nacionales tuvieran preferencia entre los consumidores nacionales.

La pugna política aumentó con las publicaciones de *El Liberal*, de Alfonso López Pumarejo, quien en reiteradas publicaciones atacó el proteccionismo industrial en defensa del librecambismo. A los conservadores no les bastó dominar *El Siglo*, también se hicieron por presión publicitaria de las publicaciones de *El Tiempo*.

A partir de la Conferencia de Comercio y Empleo de las Naciones Unidas, realizada en La Habana de 1947, entraron en debate todos los intereses nacionales, una fracción de los liberales desde *El Espectador* atacaron la “propuesta librecambista” (Sáenz, 2007, p. 86). La ANDI representó a la burguesía industrial del departamento de Antioquia, haciéndose de una “supremacía política” en Colombia (Sáenz, 2007, p. 100).

El intento no fue suficiente, las clases dominantes de la burguesía industrial sólo pudieron conformar un bloque hegemónico, no una hegemonía. El sector industrial antioqueño se impuso en los años cuarenta, como una fracción de las clases dominantes colombianas, fracción que estuvo desde su emergencia en conflicto con el sector comercial y el sector financiero bogotano.

Estas relaciones de fuerza entre las clases dominantes pueden entenderse a partir del análisis gramsciano, en términos de comprender las formas de ‘consenso’ y ‘coerción’ con las cuales las clases dominantes colombianas conformaron bloques hegemónicos, los cuales responden a los intereses económicos de distintos proyectos políticos, aún la claridad de Bejarano (1980) del mutismo de los partidos políticos según la conveniencia económica, se marcó una disyuntiva entre los intereses del sector industrial y del sector agrario.

REFLEXIONES FINALES

Los debates de la reforma arancelaria de 1947 fueron trascendentales en la conformación del proteccionismo conservador de los gobiernos de Mariano Ospina Pérez y Laureano Gómez. Teniendo este último que habilitar procesos de libre comercio con el gobierno norteamericano para lograr el mantenimiento del poder político.

La fijación del nivel de los aranceles fortaleció predominantemente a uno solo de los grupos de interés económico, a la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia-ANDI, quienes se apoderaron del trabajo de formular la política económica del Estado colombiano, a partir de los gobiernos del Frente Nacional (1958-1974).

La crítica que formuló Jorge Eliécer Gaitán durante los debates legislativos de 1946-1948, sustentó los perjuicios que esta fluctuación de aranceles generaba en beneficio del sector industrial y en detrimento de la vida de la mayoría de la población, al aumentar los precios de los productos de la canasta básica familiar.

La conformación del bloque hegemónico colombiano tiene en este breve periodo histórico la definición de los intereses económicos de los proyectos políticos que generaron alianzas en la defensa del proteccionismo de la industria nacional y del sector agrario, en contradicción con la demanda de la apertura de libre comercio.

El problema de los aranceles, dejó ser el centro de atención en los años sesenta, acentuándose la conflictividad en el reclamo de la reforma agraria, a la par que aumentaron los problemas de la violencia originados en la distribución de la tierra, entre el acaparamiento de tierras del latifundismo frente a los campesinos organizados alzados en armas contra los gobiernos del Frente Nacional.

El “cierre del universo político” (De Zubiría, 2015) al no permitir los partidos tradicionales la participación política de ninguna otra fuerza alternativa en las elecciones, ni en la distribución de los cargos públicos durante el Frente Nacional (1958-1974), ha sido una de las causas fundamentales de la prolongación y persistencia del conflicto interno social y armado.

La concentración de la riqueza en los grupos económicos industriales y agrarios ha dejado a las mayorías sin posibilidad de crear procesos productivos autónomos o economías locales con incidencia real en la mejora de las condiciones de vida de los pueblos en las regiones.

El análisis político-económico que se propuso en este breve extracto apuntó hacia la relación de la toma de decisiones políticas en materia de política económica en el Estado colombiano durante los gobiernos conservadores de Mariano Ospina Pérez (1946-1950) y Laureano Gómez (1950-1953).

La política económica pretendió la generación de una acción gubernamental de dirección de la política de fomento industrial. No obstante, adolecieron de una firme convicción por la creación de impuestos a los grandes contribuyentes que permitieran la distribución del bienestar social, a partir de la orientación tributaria del Estado para la reinversión en los sectores productivos.

El régimen de acumulación del Estado capitalista colombiano se caracterizó por la conformación de grupos económicos que se hicieron de los negocios agrarios, los negocios industriales y los negocios financieros. El proceso de transformación del capitalismo de libre concurrencia por la imposición del capitalismo monopólico bancario que describe Lenin en la fase imperialista tiene lugar en Colombia durante la segunda mitad del siglo XX.

El corpus de artículos y obras revisadas brindan un somero panorama del régimen de acumulación en la época. El Estado capitalista colombiano se formó con estos lineamientos económicos, ejerciendo la ley de la mayor acumulación en el menor número de empresarios. La dependencia económica del modelo primario-extractivo exportador, también se estableció en la dependencia de importaciones para una limitada industrialización.

Estas reformas arancelarias no beneficiaron al pueblo colombiano, la defensa del ‘interés general’ que promovió la campaña de la ‘industria nacional’ se limitó al beneficio del sector industrial, en detrimento del sector agrario. Finalmente, el sector financiero fue el gran vencedor en la apertura comercial, incrementando las ganancias en la monopolización del crédito a los sectores productivos.

La pertinencia del estudio de las reformas arancelarias sigue siendo relevante, en tanto revisar en perspectiva de una economía planificada la proyección de los gravámenes que deben estipularse en la exportación de los recursos minero-energéticos, siendo consecuentes con la creación de empresas industriales públicas que generen valor agregado sobre la extracción de minerales.

REFERENCIAS

- Álvarez, A., Jaramillo, H., y Delgado, R. (1951). *Memoria de Hacienda. Tomo I. Parte 4. La acción del gobierno: Lucha contra la inflación*. Bogotá: Imprenta del Banco de la República.
- Amín, S. (1973). *¿Cómo funciona el capitalismo?* Buenos Aires: Siglo XXI.
- Amín, S. (1976). *Imperialismo y desarrollo desigual*. Barcelona: Fontanella.
- Arévalo, D. (1997). Misiones Económicas Internacionales en Colombia 1930- 1960. *Historia Crítica*, (14), 7-24. <https://doi.org/10.7440/histcrit14.1997.01>
- Banco de la República (2020). Reforma de 1949. En: *Banco de la República – 101 años generando confianza*. Disponible en: <https://www.banrep.gov.co/banco/historia/reforma-1949>
- Bayer (2019). *Colombia*. Disponible en: <https://www.bayer.com>
- Bejarano, J. A. (1980). Los estudios sobre la historia del café en Colombia. *Cuadernos de Economía*, 1(2), 115-140.
- Bushnell, D. (1984). *Eduardo Santos y la política del Buen Vecino*. Bogotá: El Áncora Editores.
- De Zubiría, S. (2015). *Las dimensiones políticas y culturales en el contexto del conflicto colombiano*. Espacio Crítico.
- Díaz, J. A. (1977). *La política comercial colombiana y el GATT*. Bogotá: ANIF.
- Dos Santos, T. (2002). *La teoría de la dependencia un balance histórico y teórico*. México: Plaza & Janes.
- Esguerra, D. (1947). El Plan de Cooperación Económica Panamericana. Texto de la comunicación dirigida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia al Consejo Interamericano Económico y Social. *Revista del Banco de la República*, 870-880.
- Galvis, S., y Donadio, A. (1986). *Colombia Nazi, 1939-1945*. Bogotá: Planeta.
- Mandel, E. (1978). *El capitalismo tardío*. México: ERA.
- Mandel, E. (1971). *La acumulación originaria y la industrialización del tercer mundo*. Ensayos sobre el neocapitalismo. México: ERA.
- Marini, R. (1978). Razones del neo-desarrollismo. *Revista Mexicana de Sociología*, 40(Especial), 57-106.
- Jaramillo, H. (1980). *1946-1959 De la Unidad Nacional a la Hegemonía Conservadora*. Bogotá: Pluma.
- Ospina, M. (10 de diciembre de 1947). “Mensaje del excelentísimo señor Presidente de la República a la honorable Cámara de Representantes, en que recaba una pronta solución al proyecto sobre la reforma del Arancel Aduanero” [Bogotá, 5 de diciembre]. *Diario Oficial. Órgano de Publicidad de los Actos del Gobierno Nacional*, p. 8.
- Prebish, R. (1949). El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas. *El Trimestre Económico*, 16(63), 175-245. <https://www.eltrimestreeconomico.com.mx/index.php/te/article/view/2119>
- Reyes, J. (1950). La Carta de la Habana y el Acuerdo Arancelario General: Actualidad y perspectiva. *El Trimestre Económico*, 17(68), 595-635. <https://eltrimestreeconomico.com.mx/index.php/te/issue/view/155>
- Reyes, G. (2003). *Los dueños de América Latina*. México: Ediciones B.
- Sáenz, E. (1997). Élite, Estado y política económica en Colombia. *Análisis Político*, (32), 66-80.
- Saénz, E. (2001). La Misión del Banco Mundial en Colombia, el gobierno de Laureano Gómez (1950-1951) y la Asociación Nacional de Industriales (ANDI). *Cuadernos de Economía*, 20(35), 245-265.

- Saénz, E. (2002). *Colombia años 50. Industriales, política y diplomacia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Saénz, E. (2007). *La ofensiva empresarial: industriales, políticos y violencia en los años 40 en Colombia*. Bogotá: Colección CES. Serie Conflictos, violencia y sociedad. Universidad Nacional de Colombia.
- Tirado, Á. (1978). *Introducción a la historia económica de Colombia*. Bogotá: Editorial La Carreta.
- Tussie, D. (1988). *Los países menos desarrollados y el sistema de comercio mundial. Un desafío al GATT*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Villamizar, J. C. (2012). *La influencia de la CEPAL en Colombia 1948-1970. Tesis del Doctorado en Historia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas.

Jurisprudencia

- Decreto 2838. (1 de septiembre de 1950). “Por el cual se crea el Comité de Desarrollo Económico”. En: *Sistema Único de Información Normativa* [Diario Oficial Año LXXXVII. N° 27421, septiembre. Disponible en: <https://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Decretos/1494899>
- Decreto 755. (2 de mayo de 1967). “Por el cual se establece un registro de usuarios de servicios públicos y se promueve su asociación”. En: *Sistema Único de Información Normativa* [Diario Oficial. Año CIII. N° 32225, mayo. Disponible en: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1160003>
- Ley 135 (15 de diciembre de 1961) “Sobre reforma social agraria”. En: *Sistema Único de Información Normativa*. [Diario Oficial. Año XCVIII. N. 30691, diciembre. Disponible en: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1792699>
- Decreto 447 (22 de marzo de 1967) “Sobre régimen de cambios internacionales y de comercio exterior”. En: *Sistema Único de Información Normativa* [Diario Oficial. Año CII. N° 32189. 6, abril, 1967, p. 1]. Disponible en: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1098286>
- Decreto 688 (20 de abril de 1967) “Por el cual se modifican algunas disposiciones del Decreto 444 de 1967 sobre régimen de cambios internacionales y de comercio exterior, y se dictan otras medidas referentes a la misma materia”. En: *Sistema Único de Información Normativa* [Diario Oficial. Año CIII. N° 32218. 12, mayo, 1967, p. 1]. Disponible en: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1724219>